



## ANEXO I – CONDICIONES MÍNIMAS DE EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD (RESUMEN)

- Actividad: enseñanza y práctica de surf (clases/actividades formativas).  
Quedan excluidos eventos/competiciones salvo autorización específica.
- Zona: Zona: La actividad podrá desarrollarse en el conjunto de la playa de Gorkiz y su lámina de agua, sin delimitación fija ni reserva exclusiva, determinándose su ubicación en cada momento según las condiciones del mar, la ocupación del arenal y las instrucciones del servicio de salvamento y autoridades competentes.
- Instalaciones: prohibidas instalaciones fijas o desmontables en playa; material solo durante la actividad.
- Identificación: monitores y alumnado identificados de forma visible (licras/neoprenos diferenciados).
- Seguridad: briefing previo; ratios adecuados; comunicación y coordinación con socorrismo; atención a avisos meteo-marinos.
- Cierres: suspensión/no inicio por meteo/estado del mar y por contaminación del agua o prohibición/desaconsejamiento del baño.
- Medio ambiente: cero residuos; respeto a duna/fauna/flora; prohibido dejar material fuera de zonas permitidas; retirada diaria de material.
- Control: inspección municipal y obligación de facilitar información y documentación requerida.